FORMATO 5C - SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

Señores:
GOBERNACION DE CASANARE

Ciudad:

Numero del Proc. de Selecciòn:	
Nombre del Proponente o Integrante:	
Fecha (DD/MM/AAAA):	

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Articulo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

items	Contrato No. (1)	Objeto del contrato (2)	Entidad con quien suscribió el contrato (3)	Plazo total del Contrato en Meses (4)	Valor total del Contrato (incluido IVA y adiciones) (5)	Si el Contrato està o estuvo Suspendido registrar Saldo Pendiente por Ejecutar (6)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (7)	Porcentaje de participación (8)	Fecha de Cierre de Presentacion de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contrataciòn (dd/mm/aa) (9)	Dias Ejecutados del Contrato (10) (10)=(9)-(7)	Dias por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentaciòn de la Oferta Objeto del Proceso de Contrataciòn (11)	Saldo Diario del Contrato en Ejecuciòn (12) (12)=(5)/((4)*30)	Saldo del Contrato en Ejecuciòn (13)
1										0,0	0,0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
2										0,0	0,0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
3										0,0	0,0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
4										0,0	0,0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
												SUMATORIA COLUMNA (F)	**#¡DIV/0!**

Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas (De la 1 a la 9, excepto cuando el (los) contrato (s) se encuentre(n) suspendido(s), en este caso remitase a la NOTA 4).

Nota 1: Las columnas de la 10 a la 13 , están formuladas, por lo tanto, la información de las columnas mencionadas no deben ser MODIFICADAS.

Nota 2: La información de las columnas de la 1 a 9, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento con la suscripcion del representante legal, y bajo fe publica con la suscripción de los contadores publicos de acuerdo a lo establecido en el articulo 10 de la ley 43 de 1990, por lo tanto, el proponente es el unico responsable de la informacion allí registada.

Nota 3: El Formato debe ser diligenciado por el proponente singular y cuando es estructura plural debe ser diligenciado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal

Nota 4: En la columna (11) si los dias por ejecutar son mayor a un año, se refleja automaticamente 360 dias.

Nota 5: Si un contrato se encuentra suspendido a la Fecha de Cierre del Proceso, se debe digitar en la columna (6) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (7) digitar la Fecha de Cierre del Proceso, y la columna (12) se calculara de la siguiente manera: (12)=(5)/((4)*30). Tener presente que para este caso, los dias ejecutados columna (10) siempre arrojará un valor de 0,0 días, toda vez que para efectos del calculo de la capacidad residual, la entidad requiere el saldo del contrato en ejecucion resultante.

Nota 6: Si un contrato a la Fecha de Cierre del Proceso estuvo suspendido y se encuentra reiniciado, se debe digitar en la columna (6) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (7) digitar la Fecha de reinicio del contrato

Nota 7: Los procesos que se encuentren con Resolucion de Adjudicacion y a la fecha del cierre NO cuenten con contrato firmado, NO deben ser incluidos en el formato 5C.

Nota 8: Cuando un contrato ha sido firmado y a la fecha de cierre del proceso no cuenta con Acta de inicio, este debe incluirse en el formato 5C con el valor total del contrato, diligenciando de igual manera las columnas de la 1 a la 9, tener presente que para estos casos en la columna 7 se debe registrar la misma fecha de cierre del proceso.

Nota 9: Los contratos que a la fecha de cierre se encuentre terminados o en etapa de liquidacion no deben ser incluidos en el formato 5C.

Nota 10: Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 9 a la 13 del formato 5C y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente.

Nota 11: En todo caso la entidad solicitará subsanar el formato 5C, cuando éste en alguno de sus contratos presente saldo negativo, cuando NO esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal, si esta obligado a tenerlo, cuando el Formato no cuente con toda la informacion requerida en el mismo, O cuando a criterio de la entidad sea necesario algun tipo de informacion.

Nota 12: Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar son las de la Fecha de Apertura del Proceso fijada por la Superintendencia financiera de Colombia.

Nota 13: El proponente es el resposable de revisar la informacion registada en el presente formato aportada en la propuesta y de ser el caso, realizar los ajustes a que haya lugar a más tardar hasta la finalizacion del término de subsanabilidad establecido en el cronograma del proceso, so pena de rechazo.

Nombre Proponente o Integrante
Nombre Representante Legal:
Firma:

Nombre del Contador o Revisor Fiscal:
Firma: